

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

162**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido número 949 de 2011, instados por don José Marín Aznar, ha acordado citar a la parte demandada “Eulen Seguridad, Sociedad Anónima”, “Prosegur, Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 9 de febrero de 2012, a las diez y treinta horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que el acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación a fin de que sirva de citación en forma a las demandadas “Eulen Seguridad, Sociedad Anónima”, y “Prosegur, Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 29 de noviembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/42.667/11)